

ta cierta latitud, se les aconseja resueltamente que no se sometan á la ley. «Que en todos los puntos del territorio, en las ciudades, en las aldeas, en las chozas se encuentran gloriosos re-fractarios, contra los cuales será necesario poner en movimiento toda la máquina gubernamental.» En esto se reconocen los buenos consejos dados á las congregaciones, consejos que no han impedido que la ley siga su curso. Eso mismo sucedido con la ley de enseñanza si las ridículas declamaciones de ciertos periódicos fuesen tomadas al pie de la letra por los padres de familia; pero estos tienen demasiado buen sentido para prestar oídos á semejantes consejos.

El servicio de tres años
La Cámara de diputados se ha ocupado ayer de un proyecto del ministro de la Guerra y de una proposición de M. Gambetta, tendentes ambas á modificar la ley de 27 de Julio de 1872 sobre reclutamiento.

Se conserva en absoluto el principio del servicio obligatorio y personal en caso de guerra para todo hombre válido de 20 á 40 años, y á quien una sentencia infamante haya hecho indigno de llevar las armas de la patria. Lo que M. Gambetta se propone cambiar es el género de atenuaciones que se deben aportar á la aplicación de este principio en tiempo de paz, para conciliar las múltiples y contradictorias exigencias que se encuentran aquí en causa directamente.

Según la ley de 1872 se impone á todo joven una presencia nominal de cinco años en las banderas, presencia reducida á cuatro años en la práctica, para los que su número de sorteo coloca en los dos primeros tercios del contingente. El otro tercio no debe más que un año de servicio. Mediante el dinero, y despues de pruebas de carácter, se acuerda la reducción á los jóvenes que saben leer, escribir y contar y cuyos padres pueden disponer de 1.500 pesetas para librarlos de tres años de servicio. En fin, los futuros institutores y curas están exentos de todo deber militar en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

Tal es la ley absolutamente inmoral que preside desde hace diez años al reclutamiento y á la composición del ejército.

M. Gambetta cree que no pueden conservarse tales doctrinas sin perjuicio para las fuerzas nacionales y para la regeneración moral de la población.

Bajo el punto de vista social, es de toda evidencia, en efecto, que la igualdad ante la ley y la equitativa repartición de las cargas que de ella resultan deben ser observadas, sobre todo cuando se trata de intereses supremos de la patria. Es preciso, pues, que ingresen en el ejército y por el mismo espacio de tiempo todos los jóvenes válidos, cuya presencia no es absolutamente necesaria en sus hogares. Tres años de servicio para todos; tal será la regla. No habrá excepción más que en favor de los que sean jefes ó sostenedores indispensables de familia, y estos son persuadidos de que nadie protestará contra esta alteración del principio: tan natural es la causa.

Bajo el punto de vista militar, creemos con M. Gambetta, que la educación del soldado debe comenzar en la escuela primaria, que el maestro es el único que se encuentra en disposición de darla fructuosamente, y que es preciso que desaparezca la dispensa completamente ilógica de que gozan los institutores.

Es de toda necesidad que estos se hagan sargentos ú alféreces, reservistas y territoriales, que

prescindan los ejercicios militares de sus discípulos, que asistan con los padres de estos á las maniobras del otoño, y que llegado el día del peligro, conduzcan al regimiento vecino el destacamento formado por todos los hombres del municipio llamados á ocupar un puesto en las filas de los combatientes. Que se adopten estas medidas, y antes de 20 años habremos duplicado la fuerza moral del ejército, así como el prestigio del instituto.

La supresión del enganche condicional de un año es todavía, en lo que concierne al ejército, una medida de las que se deben tomar con más urgencia, puesto que esta institución es de las más perjudiciales para el reclutamiento de sargentos.

Se nos objetará que su desaparición es un golpe funesto para las carreras liberales. Esto sería cierto si no pudieran hacer sus tres años de servicio dentro de los diez establecidos por la ley, esto es, desde la edad de diez y siete años hasta la de veinte y siete, circunstancia que permite á los jóvenes escoger en este intervalo de tiempo el periodo que sea menos desfavorable para sus estudios, sus trabajos, su aprendizaje ó sus explotaciones.

El ejército encontrará así jóvenes inteligentes, celosos, activos, para llenar las plazas de sargentos, que tanta falta hacen hoy.

Tales son las principales proposiciones que M. Gambetta acaba de someter á la aprobación de la Cámara.

Paris 29 de Marzo de 1882.—C. L.

Alcance telegráfico

Nueva-York 29.—En el incendio ocurrido en Richmond, han quedado reducidos á ceniza más de cuarenta edificios.

Viena 29.—El tratado de comercio entre Austria y la Sérvia ha sido aprobado definitivamente.

Londres 29.—El *Daily News* publica un despacho de Alejandría de Egipto diciendo que varios soldados, por orden del gobernador de aquella ciudad, ocuparon los almacenes del ferrocarril de los ingleses, disponiendo la demolición de los docks, porque perjudicaban la defensa de la plaza hallándose comprendidos en la zona militar.

Túnez 29.—El rey ha propuesto al general en jefe de las tropas francesas, un decreto concediendo amplia amnistía á varios jefes insurrectos y particularmente á Aliben khalifa.

Se cree que se le otorgará á éste el perdón si ofrece garantías de no rebelarse de nuevo.

Paris 29.—Ayer regresaron á Paris de la frontera de Bélgica, donde se batieron los señores Perivier y Cornely, redactores del *Figaro* y el *Claison*.

Ninguno de los adversarios ha resultado con heridas.

Se habla del próximo desafío del señor Perivier con otro periodista.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

A la hora de cerrar el número no ha llegado á nuestro poder el telegrama de Madrid correspondiente al día de hoy.

Ignoramos el motivo de esta falta.

Bolsa de Madrid

Madrid 30 (10-15 n.)

Renta perpétua interior del 3 por 100.	29-05.
Renta perpétua exterior del 3 por 100.	50-75.
Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100.	00-00.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión.	00-00.
Oblig. del B.º y T.º, serie interior.	00-00.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas.	00-00.
Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales.	57-50.
Billetes hipotecarios de Cuba.	100-15.

Bolsa de Paris

Paris 30.

3 por 100 francés.	83-25.
Exterior español.	27 7/8.
Interior.	00-00.
Amortizable.	45 1/8.
Consolidado inglés.	101 1/4.

Banca y Comercio

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Paris Marzo 28.

Aceite de Colza, los 100 kilos netos.—Calma.	
Disponible.	69-25.
Corriente mes.	69-25 y 50
Abril.	69-50 y 75.
4 de Mayo.	71-50 y 00.
4 última hora.	73-25-00.
Aceite de Linaza.—Calma.	
Disponible.	50-25.
Corriente mes.	59-25.
Abril.	59-75-00.
4 de Mayo.	62-50 y 00-00.
4 última hora.	63-25-00.
Espiritus primera calidad.—Firme.	
Disponible.	59-50 y 60-00.
Corriente mes.	59-75 y 60.
Abril.	60-25 y 00-00.
4 de Mayo.	61-25 y 50.
4 última hora.	57-50-00.
Azúcar blanca número 3, los 100 kilos netos, tela perdida, descuento 1 por 100.—Firme.	
Disponible.	65-25-50.
Corriente mes.	65-87 y 66.
Abril.	66-12 y 25.
4 de Mayo.	67-25-00.
4 última hora.	00-00-00.
Harinas 9 marcas, saco de 159 kilos neto, tela perdida, descuento 1/2 por 100.—Calma.	
Disponible.	61-50-75-00.
Corriente mes.	61-50-00.
Abril.	61-75.
Mayo y Junio.	62-25.
4 de Mayo.	62-00.
Harinas para el consumo, los 159 kilos, tela devuelta.	
Al contado.	63-69.
Trigos, los 100 kilos netos.—Calma.	
Corriente mes.	30-15.
Para Abril.	29-90.
Para Mayo y Junio.	29-65.
Para el 4 de Mayo.	29-15.
Centeno, los 100 kilos netos.—Firme.	
Corriente mes.	19-50 y 75.
Para Abril.	19-50 y 75.
Para Mayo y Junio.	19-50-75.
Para el 4 de Mayo.	19-50 y 71.

Amberes Marzo 28.

Petróleo.—Flojo.	
Disponible.	17 7/8.
Corriente mes.	17 7/8.
Para Abril.	17 7/8.
Para Mayo.	18 1/4.
Para Junio.	18 3/4.
Para Julio.	19.
4 últimos meses.	19 3/4.
Azúcar.—Firme.	
Disponible.	55-25.
Mayo y Junio.	56-87.
Cafés.—Sostenidos.—Se han vendido: 250 sacos Haiti á 30 1/4 cénts. el 1/2 kilo.	

New-York Marzo 27.

Cambio sobre Londres.	4-86.
Id. id. Paris.	5-17 1/2.
Harina, barril de 88 kilos, para embarque, extra-state, al contado, 4-90 á 5-10 dollars.	
Maíz nuevo mezclado, el bushel, 0-76 dollars.	
Trigo rojo de invierno, el bushel:	
Disponble.	1-44.
Marzo.	1-42 3/4.
Abril.	1-43 1/4.
Mayo.	1-42.
Azúcar mascabado número 12.	0-7 1/4.

New-York Marzo 28.

Exportacion de trigos de los Estados-Unidos para la Gran Bretaña desde el 18 al 25 de Marzo:	
Por los puertos del Atlántico.	48.000 quarters.
Por los puertos del Pacífico.	15.000 "
Total para Inglaterra.	63.000 "
Para el Francia.	95.000 "
Total general.	258.000 "

METAMÓRFOSIS DE MALES.—El mercuro al curar una enfermedad origina otra. Si subyuga el mal de hígado agudo, ó ulceración sifilítica, ó erupciones virulentas, substituye en su lugar algún mal crónico más difícil aún de curar. Comparad su efecto con el de la Zarparrilla de Bristol. Este puro desinfectante vegetal no contiene elemento alguno que no sea restaurante, purificante y antiséptico. No expele un veneno con otro veneno. Su operación es suave, uniforme y en armonía con la naturaleza en sus esfuerzos á librarse del virus de la enfermedad. A esto se debe atribuir el estado sano y vigoroso en que deja al sistema despues de eradicar completamente el mal. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

MAIZ SUPERIOR DEL PAIS

Se vende á precio muy arreglado en el almacén de harinas de D. Leandro Hermosilla, sito en la Plazuela del Príncipe. 1527

ANUNCIO

El médico D. Apelio Sainz, ha trasladado su domicilio á la Cuesta del Hospital, 5, segundo.

EN EL ANTIGUO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO de vinos que fué de Santos Fernandez, *Ru-cabado*, hoy de Falcones y Gonzalez, se acaba de recibir una gran partida de Valdepeñas legítimo que se vende á precios arreglados. Hay tambien Rioja superior y otras clases de vinos.—Calle de Colón, número 4. 1529



EL NIÑO

MANUEL JESÚS DIGON.

ha fallecido el día 30 de Marzo de 1882.

Su desconsolada familia ruega á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver al cementerio, que se verificará hoy 31 á las 6 de la tarde desde la casa mortuoria calle de Colón núm. 2.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

IMPRENTA DE LA VOZ MONTAÑESA

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco, 29, principal.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFIC.

SALIDAS DE	Barcelona	los días 4 y 25	DE CADA MES.
	Valencia	5	
	Málaga	7 y 27	
	Cádiz	10 y 30	
	Santander	20	
	Coruña	24	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enszando con servicios anti-llanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferro-Carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Guadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Ohampérico y Valparaiso.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Los que salen los días 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien carga á flete corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arriba citados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aperturas de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO

COMILLAS es el destinado á salir de Santander el día 20 de Abril. Darán más detalles en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36.

PAPEL RIGOLLOT
 MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMO
 ADOPTADA POR LOS HOSPITALES DE PARIS
 LOS HOSPITALES MILITARES, LA MARINA FRANCESA
 Y LA MARINA REAL INGLESA

Solo deben admitirse como VERDADERO PAPEL RIGOLLOT las hojas que llevan estampada al traves esta firma en ENCARNADO

Se vende en todas las Farmacias

DEPOSITO GENERAL
 24, Avenue Victoria
 PARIS

PÍLDORAS DE LOURDES
 PURGANTES, anti-bilios, DEPURATIVAS

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

TESORO DE LA VISTA
 Preparación especial de E. Fernandez

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo (y meced á sus excelentes virtudes curativas) ha llegado á demostrar prácticamente en uno y cien casos ser el mejor de los espeíficos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensalzado por todas cuantas personas han tenido que recurrir á él. Padecimientos rebeldes á todo tratamiento y personas desahuciadas por va-

PÍLDORAS DE LOURDES



DE LOURDES.

rios señores oculistas han logrado dical curacion en breve plazo.
 Caja con extenso prospecto, 10 Rs. Los pedidos á su autor, planea de Nicolás, número 8, Valladolid, el que el recargo de dos reales le remitirá á quien punto de España.
 Descuentos á los señores farmacos.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PATERSON
 con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LICOR BREA MÜNERA

Tos, catarros pulmonares, bronquitis, enfisemas y demás enfermedades del aparato respiratorio, debilidad general, primer receptor de sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1875, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la presente, para que se sometiera su licor con el premio auto-Academias de Colonia y Paris, no aceptó.—S. R. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.

Autor Escudériers, 22 Barcelona.

MÜNERA HERMANOS.

FELDORA AZUCARADAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos de curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTOMAGO Y EL HIGADO

son extremadamente fáciles de tomar por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancias tóxicas.

Pruébense, y recupérense su salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE E INCÓMODA QUE SEA

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** O SOFOCACION DE TODA CLASE por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Enmando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.